



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CUZCURRITA DE JUARROS

En sesión celebrada por la Junta Vecinal de Cuzcurrita de Juarros el día 18 de mayo de 2016, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de contribuciones especiales para financiar las obras de «Adecuación y pavimentación de espacios públicos en calle La Toca», el cual se expone al público de forma íntegra por el plazo de treinta días durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el tablón de anuncios de la Entidad, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará a definitivo.

En Ibeas de Juarros, a 20 de mayo de 2016.

El Alcalde Pedáneo,
Manuel Pineda González